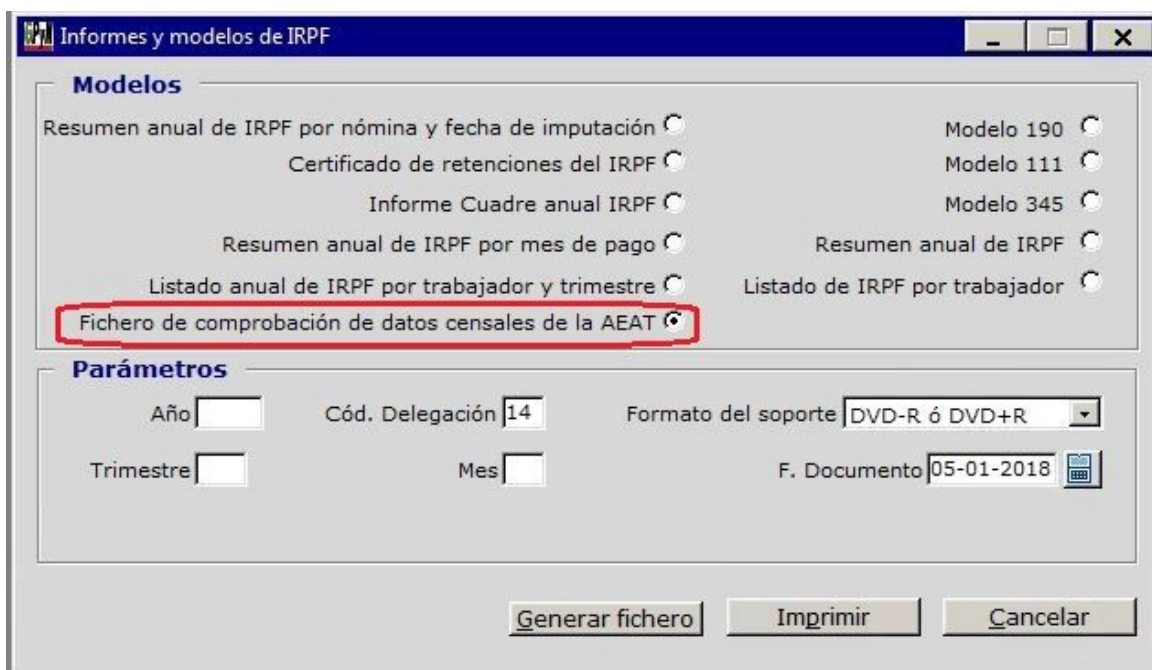


En esta actualización se han realizado los siguientes cambios en la aplicación:

- [1. Fichero para la comprobación de datos censales de la AEAT \(#45949\)](#)
- [2. Pestaña TC2 de la nómina \(#40691\)](#)
- [3. Inclusión del correo electrónico de empresa en el modelo 190 \(#45850\)](#)
- [4. Ajuste en pagas extraordinarias que terminan antes del mes de pago \(#45883\)](#)
- [5. Ajustes en los totales del fichero del modelo 190 \(#45970\)](#)
- [6. Adaptación de Epriper al algoritmo de IRPF de 2018 \(#45634\)](#)
- [7. Adaptación de la pantalla de Informes y Modelos de IRPF al nuevo estándar de impresión \(#41580\)](#)
- [8. Adaptación de la pantalla de Impresión de informes de liquidación al nuevo estándar de impresión \(#41719\)](#)
- [9. Actualización de precios de conceptos económicos con longitud mayor a 40 caracteres \(#45373\)](#)

1. Fichero para la comprobación de datos censales de la AEAT (#45949)

Se ha incluido una nueva opción dentro de la pantalla de Informes y modos de IRPF para poder generar un archivo CSV y validar así los datos de los empleados (DNI y nombre) con los que tiene la AEAT.



Informes y modelos de IRPF

Modelos

Resumen anual de IRPF por nómina y fecha de imputación Modelo 190

Certificado de retenciones del IRPF Modelo 111

Informe Cuadre anual IRPF Modelo 345

Resumen anual de IRPF por mes de pago Resumen anual de IRPF

Listado anual de IRPF por trabajador y trimestre Listado de IRPF por trabajador

Fichero de comprobación de datos censales de la AEAT

Parámetros

Año Cód. Delegación Formato del soporte

Trimestre Mes F. Documento

Para este año como novedad, la AEAT va a validar el nombre de cada empleado con el que ellos tienen en su base de datos, y en caso que no coincida se generará un error en ese empleado que impide la presentación del modelo 190. Por tanto se recomienda validar dichos datos lo antes posible.

2. Pestaña TC2 de la nómina (#40691)

Tal y como ya se había anunciado en anteriores novedades, se ha procedido a eliminar la pestaña TC2 de la nómina ya que con el Sistema de Liquidación Directa había quedado obsoleta.

3. Inclusión del correo electrónico de empresa en el modelo 190 (#45850)

De acuerdo a las especificaciones técnicas del modelo 190 del ejercicio 2017, se ha procedido a incluir el correo electrónico de empresa.

4. Ajuste en pagas extraordinarias que terminan antes del mes de pago (#45883)

Se ha ajustado el cálculo de pagas extraordinarias en los casos en que el mes de fin de la paga extraordinaria y el de pago no son similares, ya que en esos casos se tomaba la última nómina pero no la del último mes.

5. Ajustes en los totales del fichero del modelo 190 (#45970)

Se han realizado varios ajustes en los totales del fichero del modelo 190 para adaptarlos a las últimas especificaciones.

6. Adaptación de Epriper al algoritmo de IRPF de 2018 (#45634)

Se ha adaptado Epriper al nuevo algoritmo de IRPF para el año 2018.

7. Adaptación de la pantalla de Informes y Modelos de IRPF al nuevo estándar de impresión (#41580)

Se ha adaptado la pantalla de informes de IRPF al nuevo estándar de impresión.

8. Adaptación de la pantalla de Impresión de informes de liquidación al nuevo estándar de impresión (#41719)

Se ha adaptado la pantalla de Impresión de informes de liquidación al nuevo estándar de impresión.

9. Actualización de precios de conceptos económicos con longitud mayor a 40 caracteres (#45373)

Se ha corregido un problema que se producía al actualizar conceptos económicos que tenían precios con más de 40 caracteres.

Si desea acceder a documentación sobre Novedades de versiones anteriores puede hacerlo también a través del Campus Virtual en <http://campus.eprinsa.es>. Le recordamos que a través de <https://responde.eprinsa.es> puede hacernos llegar sus consultas e incidencias.

